



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

MARA AGATA MENTORO
Abogada
Asesor Técnico Legal
Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo

“ 2020: Año del General Manuel Belgrano ”

Expte N° 2020-01976219- APN-MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de Enero de 2020, siendo las 11:30 horas, comparecen en la DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABJO, ante la Secretaria de Conciliación Laboral del Depto. Relaciones Laborales N°2, Dra. Mara MENTORO; en representación de la **FEDERACION GREMIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS** lo hacen los Sres., Carlos MOLINARES, Fabián OCHOA Miguel Angel TAPIA y en representación de la **FEDERACION DE INDUSTRIAS FRIGORIFICAS REGIONALES ARGENTINAS (FIFRA) y ASOCIACION DE FRIGORIFICOS E INDUSTRIALES DE LA CARNE (AFIC)** lo hace el Sr. Juan Javier PERALTA, en representación de la **UNION DE LA INDUSTRIA CARNICA ARGENTINA (UNICA)** lo hace el Sr. Guillermo GONZALEZ, en representación de la **CAMARA DE FRIGORIFICOS DE SANTA FE (CAFRISA)** lo hace el SR. Sebastián BENDAYAN, **CONSORCIO DE EXPORTADORES DE CARNE (CECA) Y CAFRA** el Sr. Mario RAVETTINO

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, se concede la palabra a los presentes quienes proceden a manifestar a continuación:

Los mismos ratifican el acuerdo celebrado con fecha 13 de noviembre de 2019 y las escalas salariales, los cuales se encuentra agregado a las presentes actuaciones mediante IF- 2020-01982677-APN-MT; en el marco del CCT 56/75 reconociendo la firma allí inserta como propia. Conforme ello, solicitan la homologación del presente acuerdo.-

Asimismo las partes manifiestan que con el presente acuerdo, dan por cerrado el periodo paritario 2019-2020.-

Se deja constancia que la funcionaria actuante expuso en el marco de la presente audiencia el acuerdo importado a las actuaciones mediante Sistema GEDO pudiendo constatar los presentes que coincide con el original firmado entre los mismos

Oída las partes, **la funcionaria actuante**, eleva las actuaciones a la superioridad para su consideración.-

Con lo que no siendo para más, se cierra el acto siendo las 11:40 horas, labrándose la presente que leída es firmada de conformidad por los



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

“ 2020: Año del General Manuel Belgrano”

comparecientes al pie de la presente, para constancia y ratificación de su
manifestación, ante mí que CERTIFICO.-----

MANA AGATA MENTORO
Abogada
Asesor Técnico Legal
Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo